

**AUTORIZA EMISIÓN DIRECTA DE ORDEN DE
COMPRA POR UN VALOR INFERIOR A 10 UTM**

DECRETO EXENTO N° 1141

DALCAHUE, 8 de Mayo de 2015

VISTOS: La necesidad del Fondo de intervención y apoyo al desarrollo infantil de adquirir material didáctico para la Ludoteca de la comuna, el artículo 10 N° 8 del reglamento de la ley 19886 de compras Públicas, extiendo 3 cotizaciones por \$ 201.397, \$ 300.876 y \$ 357.358 los cuales son valores con IVA incluido, la sesión ordinaria N° 74 del Consejo Municipal donde aprueba el Presupuesto Municipal para el 2015. La resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4°., 56 y 66 de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE:

A la dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de Orden de Compra a favor del proveedor Ludiko- Mundo Didáctico Rut: por un monto de \$ 357.358.- (Trescientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho pesos) impuestos incluidos, para adquirir material didáctico para la ludoteca de la comuna, se adjuntan 3 cotizaciones en donde se eligió al proveedor que cumple con la mayor cantidad y stock de productos requeridos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CARGUESE A LA CUENTA 2140586


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina Alcaldía
- Transparencia
- Unidad de Control


PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)
DALCAHUE